

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - MARZO 2016

Colección Práctica

Impuestos | Bienes personales

Hernán Miguel D'Agostino

EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA. DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA ANUAL. PERÍODO FISCAL 2015

A TRAVÉS DE LA RG (AFIP) 3839 SE INCREMENTAN PARA LA DECLARACIÓN JURADA DEL AÑO 2015, EN ADELANTE, LOS IMPORTES A PARTIR DE LOS CUALES LOS EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA DEBEN PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS INFORMATIVAS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- DECLARACIÓN JURADA DE BIENES PERSONALES: CUANDO HAYAN PERCIBIDO ANUALMENTE GANANCIAS BRUTAS IGUALES O SUPERIORES A \$ 200.000.
- DECLARACIÓN JURADA DE BIENES PERSONALES Y DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS: CUANDO HAYAN PERCIBIDO ANUALMENTE GANANCIAS BRUTAS IGUALES O SUPERIORES A \$ 300.000.

RG (AFIP) 3839, BO: 23/3/2016